



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007919-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a información en relación con la nota media agregada de la EBAU.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La puesta en marcha de la actual prueba de acceso a la universidad, conocida por sus siglas EBAU, (Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad) ha traído aparejado, en cada una de las Comunidades Autónomas, una disparidad de criterios en lo relativo al acceso a la información pública de la nota media agregada de cada centro, así como a la consulta privada de las calificaciones de alumnos.

Así, mientras en algunas comunidades los alumnos tienen la posibilidad de acceder a sus notas antes de adscribirse a una universidad de destino, en otras, dicha información solo es visible para cada alumno una vez se selecciona el centro de estudios superiores.

PREGUNTAS

En relación a la nota media agregada de EBAU por centro educativo, ¿qué información es pública para alumnos y padres? A propósito de la consulta de calificaciones de la prueba e historial personal del alumnado de Castilla y León, ¿de qué datos dispone el alumno antes de hacer dicha prueba?

En Valladolid, a 17 de enero de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Belén Rosado Diago